



JUEVES 20 DE ENERO DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCLXXXV - N° 16  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3<sup>a</sup> SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

DEAN FUNES

ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA  
LA PARALISIS INFANTIL

La ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LA PARALISIS INFANTIL Convoca a Asamblea General Extraordinaria Ratificativa/ Rectificativa para ratificar y rectificar lo actuado en Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021 acta n° 478, el día 12 de febrero de 2022, en sede social sita en calle San Luis N° 76, Deán Funes- Córdoba; con el siguiente orden del día: 1° Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con presidente y secretario. 2° Ratificar los puntos del orden del día - 1° Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con presidente y secretario, 2° Lectura del acta anterior, 3° Aprobación de Balance General, Cuadro de ganancias y pérdidas, cuadros y anexos de los períodos finalizados el 31/12/2019 y 31/12/2020, Memoria e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas por iguales ejercicios, correspondientes a la Asamblea General Ordinaria acta N°478 de fecha 10/09/2021. 3° Rectificar el orden del día de la Asamblea General Ordinaria acta N°478 de fecha 10/09/2021, agregando el siguiente punto del orden del día: 4° elección de la junta electoral compuesta por tres miembros titulares y un suplente según el art. 31 del Estatuto Social; 5° (4° en el orden del día del Acta N°478 de la Asamblea General Ordinaria del 10/09/2021): Renovación total de Comisión Directiva: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un pro-tesorero, cinco vocales titulares y tres suplentes, todos por el término de dos años. Ratificar según Asamblea General Ordinaria acta N°478 de fecha 10/09/2021; 6° punto del orden del día, causales por las que se efectúa fuera de término el presente llamado. Ratificar según Asamblea General Ordinaria acta N°478 de fecha 10/09/2021.

3 días - N° 358271 - \$ 2469,24 - 21/01/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SPORTIVO BOCHÍN  
CLUB ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de la Comisión Normalizadora de fecha 10/01/2022, se decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Febrero a las 19hs en la sede social sita en calle Bernardo Erb 54 de la ciudad de Arroyito pcia. de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1-Designacion de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los Normalizadores. 2-Consideracion del estado de situación patrimonial elaborado por la Comisión Normalizadora con cierre al 31 de Agosto de 2021. 3-Llamado a elecciones para renovación de integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4- Determinar cuáles serán las autoridades que duraran en sus funciones un año. 5- Consideración del informe final de la comisión Normalizadora. A su vez se les hace saber que en relación a la presentación de listas de candidatos para la elección de autoridades se fija como lugar para la presentación en calle Bernardo Erb 54, ciudad de Arroyito pcia. Córdoba, como fecha límite para la presentación el día 6/2/22. Fdo: la comisión Normalizadora.

8 días - N° 359390 - \$ 5648 - 24/01/2022 - BOE

ASOCIACIÓN LOTEEO ANTIGUA  
ESTANCIA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de febrero a las 18 horas en el Club House del Country Costa Verde, sito Av. Del Piamonte 5750, Manzana 44, Lote 001, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente. SEGUNDO: Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. TERCERO: Aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. CUARTO: Aplicación de resultados del ejercicio referenciado en el punto anterior.

SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercios .....	Pag. 6
Sociedades Comerciales .....	Pag. 6

QUINTO: Aprobación de la gestión del Directorio del ejercicio considerado en el punto Tercero del Orden del Día. SEXTO: Remuneración de la Sindicatura, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. SEPTIMO: Tendido de la red domiciliaria de gas natural. OCTAVO: Modificación de domicilio y Sede Social. Se informa a los Señores Accionistas que: a) la documentación contable a tratarse y el proyecto de modificación de los Estatutos están a disposición de los accionistas en la sede social; b) la comunicación de su asistencia a la Asamblea debe realizarse en la sede social, en días hábiles de 09 a 13 hs., hasta los tres días anteriores a la realización de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 359406 - \$ 4741,25 - 21/01/2022 - BOE

DINOSAURIO S.A.

Convócase a los señores accionistas de DINOSAURIO S.A. para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día dos de febrero de 2022, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente; 2º) Ratificación de la resolución asamblearia de fecha 14.01.2021; y 3º) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción de la resolución asamblearia ante la autoridad competente, en caso de corresponder. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día veintisiete de enero de 2022, a las 17.00 horas.

5 días - N° 359507 - \$ 5560 - 20/01/2022 - BOE

**LUQUE**

**ASOCIACION COOPERADORA  
POLICIAL LUQUE**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 03/01/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 04/02/2022 a las 19.00 horas. Se hace presente que dicha asamblea será realizada mediante la modalidad presencial, en la sede social sita en calle 25 De Mayo 692, Luque, Rio Segundo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que la Asamblea es realizada fuera de los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 15 de marzo de 2021; 4) Propuesta y aprobación de reforma parcial del Estatuto Social; 5) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social." La Comisión Directiva.

3 días - N° 359513 - \$ 1526,25 - 21/01/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN CORDOBESA DE  
RELACIONISTAS PUBLICOS  
PROFESIONALES (ACREP)**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 04/01/2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día CINCO (5) DE FEBRERO DEL 2022 A LAS 11:00 HORAS, en la sede social sita en Pedernera N° 1256, Departamento 3, Barrio Parque San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos que seguidamente se detallan: Ejercicio Económico N° 1, iniciado el 10 de febrero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017; Ejercicio Económico N° 2, iniciado el 1 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018; Ejercicio Económico N° 3, iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019 y razones de su tratamiento fuera de término. 3) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva

1 día - N° 359515 - \$ 759,25 - 20/01/2022 - BOE

**MORRISON**

**COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE MORRISON LIMITADA**

CONVOCATORIA Señores Asociados: En cumplimiento del Art.55 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 28 de Enero de 2022, a las diecinueve (19,30) horas en el S.U.M. Municipal, sito en calle Maipú 362 de nuestra localidad de Morrison, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1- ) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 2-) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados, Anexos, Informe de Auditoría Externa y del Síndico, Proyecto de Distribución de Superávit Operativo, todo correspondiente al 51º Ejercicio Económico - Financiero cerrado el 30 de junio de 2021. 3-) Elección de tres asambleístas para que integren la Comisión de Credenciales y Escrutinio. 4 -) Elección de: a) Tres (3) Consejeros Titulares por TRES años; b) Tres (3) Consejeros Suplentes por UN año; c) Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente por UN año. Todos ellos por terminación de mandatos, de los Consejeros Titulares Señores: Luis Angel GUDIÑO, Marcelo Hector SERAFINI y Miguel Angel CALER; Consejeros Suplentes Señores: German Mariano YOVAN, Karina Sandra MICHELOTTI y Ana Carolina ZULAICA; Síndico Titular y Síndico Suplente señores: Daniel Alberto VAN CAUTEREN y Gustavo Nicolás CHIPOLLA , respectivamente. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

3 días - N° 359525 - \$ 4458 - 20/01/2022 - BOE

**CLUB ATLÉTICO LIBERTAD**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA VIERNES 11 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 20 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE CHACRA DE LA MERCED KM 2500 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR. 2) DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3) INFORME Y CONSIDERACIÓN DE LAS CAUSAS QUE NO SE CONVOCÓ A ASAMBLEA LOS AÑOS 2018, 2019, 2020 Y FUERA DE TERMINO 2021. 4) APROBAR LAS MEMORIAS 2018, 2019, 2020 Y 2021. 5) APROBAR LOS BALANCES 2018, 2019, 2020 Y 2021. 6) ELECCIÓN TOTAL DE LA COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS. EL SECRETARIO.

1 día - N° 359537 - \$ 332,50 - 20/01/2022 - BOE

**CLUB ATLÉTICO LIBERTAD**

CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA VIERNES 11 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 18 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE CHACRA DE LA MERCED KM 2500 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR. 2) DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3) APROBAR EN FORMA INTEGRAL LA REFORMA DEL ESTATUTO. EL SECRETARIO.

8 días - N° 359543 - \$ 1280 - 31/01/2022 - BOE

**CRUZ DEL EJE**

**COMBUSTIBLES QUILPO S.A**

por acta de asamblea general ordinaria-extraordinaria de fecha 27/12/2021 se ratifico el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 22/11/2019, se dejo sin efecto el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 16/12/2019 y se eligieron como miembros del directorio por el plazo de dos ejercicios, resultando electos como presidente a la Sra. Claudia del Valle Decara DNI: 20.326.135 y como director suplente al Sr. Jose Antonio Decara DNI: 6.677.418, ambos establecen domicilio especial en calle almirante brown N°451.

1 día - N° 359583 - \$ 546 - 20/01/2022 - BOE

**SAN FRANCISCO**

**INSTITUTO RADIOLOGICO S.R.L.**

Elección de Gerencia- Cargo vacante Por Acta N° 36 del 03 de diciembre de 2021, se eligió el órgano de administración y representación, en razón de haber quedado vacante por fallecimiento, integrada la gerencia: Eugenia Catalina Polero D.N.I. 16.372.193 como Gerente; quien ocupará el cargo por tiempo indefinido, hasta remoción.

1 día - N° 359655 - \$ 160 - 20/01/2022 - BOE

**BRINKMANN**

**CLUB CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO  
BRINKMANN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 1760 de la Comisión Directiva, de fecha 11 de Enero de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Febrero de 2022, a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle Ca-

seros Esquina Pitt Funes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Motivos por los cuales se convoca la Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales; 3) Elección de dos asambleístas para que junto al presidente y secretario firmen acta de asamblea; 4) Consideración de la memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°79 cerrado el 31/08/2021.

3 días - N° 359701 - \$ 1285,50 - 21/01/2022 - BOE

#### COMARCA DE ALLENDE S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Convóquese a los accionistas de "Comarca de Allende S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día diecisiete (17) de Febrero de 2022, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas, en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el domicilio de Villa Golf Driving (no es sede de la sociedad), sito en calle Padre Luchesse Km 4 ½, Villa Allende, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Justificación de la suspensión del cuarto intermedio aprobado por Asamblea de fecha 18/03/2020 previsto para reanudarse el 15/04/2020; 3) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del término establecido en el Art. 234 de la Ley N° 19.550 en lo que hace a la consideración de los estados contables y memoria correspondiente a los ejercicios N° 5, 6 y 7, cerrados el 31/03/2019, 31/03/2020 y 31/03/2021, respectivamente; 4) Consideración y resolución sobre la documentación contable e informativa (Art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550), correspondiente a los ejercicios económicos N° 5 (cierre 31/03/2019), N° 6 (cierre 31/03/2020) y N° 7 (cierre 31/03/2021); 5) Considerar y resolver sobre la gestión del directorio correspondiente a los ejercicios mencionados, conforme al alcance del Art. 275 de la Ley N° 19.550; 6) Ratificación de Asamblea de la sociedad celebrada con fecha 14 de Diciembre de 2018; 7) Elección de autoridades por un nuevo período estatutario; 8) Ratificación de lo aprobado por el Honorable Directorio con fecha 3 de Mayo de 2019 en relación al método de liquidación de expensas comunes para lotes apto dúplex; 9) Modificación de la Tasa Moratoria y Punitiva a aplicar a los deudores morosos en el cumplimiento de sus obligaciones mensuales denominadas "Cuotas Ordinarias"; 10) Análisis sobre la conveniencia de la modificación de la sede social. Nota: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para

participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la administración de "Comarca de Allende S.A." sita en Av. Maipú N° 51, Piso 8°, Of. 2, de la ciudad de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio; (iii) Atendiendo a la necesidad de reducir el número de accionistas partícipes, se recomienda el otorgamiento de poderes de representación especiales a tales fines, así como también se comunica que sólo será habilitado el/la accionista titular/apoderado, sin terceros acompañantes; (iv) Se deja constancia que la asamblea se realizará cumpliendo con todas las normas de seguridad sanitarias.

5 días - N° 359730 - \$ 11142,50 - 26/01/2022 - BOE

#### CLUB ATLETICO HURACAN

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES PARA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 19 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE RAFAEL CANDIA 3350 DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA 1) MOTIVOS POR LOS CUALES LA ASAMBLEA SE CELEBRA FUERA DE TERMINO. 2) RATIFICAR Y/O RECTIFICAR EN CASO DE CORRESPONDER LO ACTUADO EN ASAMBLEA DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2020. 3) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 4) CONSIDERAR APROBAR, POSTERGAR O RECHAZAR EL BALANCE, INVENTARIO, MEMORIA E INFORME DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS RESPECTO AL EJERCICIO CERRADO EL DIA 15/11/2019. 5) CONSIDERAR APROBAR, POSTERGAR O RECHAZAR EL BALANCE INVENTARIO MEMORIA E INFORME DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS RESPECTO AL EJERCICIO 15/11/2020. 6° ELEGIR LOS MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA Y DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS CUYOS MANDATOS DEBEN FINALIZAR EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 POR HABERSE DESARROLLADO ESTA ASAMBLEA FUERA DE TERMINO CONFORME AL ART. 130 DEL ESTATUTO SOCIAL. EL ACTO COMICIAL SE LLEVARA A CABO EL DIA

13 DE FEBRERO DEL 2022 DE 9:00 A 16:00 HS EN LA SEDE DEL CLUB ATLETICO HURACAN MENCIONADA UP SUPRA. EL SECRETARIO.-

3 días - N° 359749 - \$ 2349,75 - 24/01/2022 - BOE

#### RIO CUARTO

#### CÍRCULO ODONTOLÓGICO REGIONAL DE RÍO CUARTO

El Círculo Odontológico Regional de Río Cuarto, convoca a sus asociados a celebrar la Asamblea General Ordinaria, el próximo Lunes 21 de Febrero del 2022 a las 20:00 hs., la cual se llevara a cabo bajo la modalidad a distancia por la plataforma digital Zoom, se enviará el Link, ID y la contraseña pertinente a los asociados, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1-Lectura y aprobación del acta anterior.2-Balance general y cuadro de resultados cerrado el 30 de Septiembre del 2021.3- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas referido al Balance general y cuadro de resultados cerrado el 30 de Septiembre del 2021. Comisión Directiva

3 días - N° 359751 - \$ 2259,60 - 20/01/2022 - BOE

#### SINSACATE

#### AGROSINSACATE S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Se convoca a los señores accionistas de AGROSINSACATE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 2022 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Ruta Nacional N° 9 Km 757 de la localidad de Sinsacate, provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/05/2021; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y de remuneración del Directorio. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes cursando comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 04 de febrero de 2022 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 359793 - \$ 3826,25 - 26/01/2022 - BOE

#### LA CARLOTA

#### LA GARUA S.A

Elección de Autoridades Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/12/2021, se resolvió la elección de la Sra. Celoria, Clara (DNI 13.456.915) como Director Titular Presidente, y Sr. Migueltoarena, Pablo (DNI 39.822.161), como Director Suplente.

1 día - Nº 359812 - \$ 160 - 20/01/2022 - BOE

#### RECUBRIMIENTOS ARGENTINOS S.A.

#### ELECCION DE AUTORIDADES – CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL-REFORMA DE ESTATUTO

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria- Extraordinaria Nº 1 del 5 de Diciembre de 2021 se designaron y se aprobaron los miembros Titulares y Suplentes del Directorio, quedando compuesto el Directorio del siguiente modo: Director Titular: Presidente: André Espinosa Ventoso, DNI 19.045.001. Director Suplente: María Natacha Ventoso, D.N.I. 21.479.838, todos los cargos por el término de tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Cambio de domicilio legal: se produjo el cambio de la sede social y debe establecer un domicilio legal. Se establece el de calle Santa Barbara Nº 3.051 Bº Estación Ferreyra, Ferreyra de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se prescinde de la Sindicatura. Mediante Acta de Asamblea Ordinaria- Extraordinaria Nº1 del 5 de Diciembre de 2021 se modificó el artículo CUARTO del estatuto social que quedó redactado del siguiente modo: ARTICULO CUARTO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) La fabricación, venta y aplicación de todo tipo de recubrimientos, pinturas, impermeabilizantes, y productos químicos para la industria y la construcción; B) promover, construir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como a participar en su administración y liquidación; C) la adquisición, enajenación y en general la negociación con todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título valor permitido por la Ley, la emisión, suscripción, aceptación, endoso, aval de cualquier título o valor mobiliario que la ley permita; D) Obtener o

conceder préstamos, otorgando y recibiendo garantías específicas, emitir obligaciones, emitir, suscribir, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y valores mobiliarios que la ley permita, otorgar fianza o garantías de cualquier clase respecto de operaciones propias o de terceros, con o sin contraprestación respecto de las obligaciones contraídas de los títulos emitidos o aceptados por terceros; E) obtener y otorgar por cualquier título, patentes, marcas, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de autor y concesiones para todo tipo de actividades; F) la prestación y contratación de servicios técnicos y personal especializado para llevar a cabo los fines sociales, así como la prestación y contratación de servicios consultivos, de asesoría y administrativos; así como la celebración de los contratos o convenios para la realización de dichos fines; G) realizar los actos y celebrar todos los contratos o convenios, ya sean civiles o mercantiles permitidos por las leyes, relacionados directa o indirectamente con el objeto social- H) Compra, venta y permuta, explotación y arrendamientos, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. I) Desarrollo, Ejecución y Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, edificios, viviendas locales comerciales y plantas industriales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción incluyendo el estudio, proyecto, dirección ejecutiva, ejecución y posterior de adjudicación de tales obras. J) Obras de Ingeniería y arquitectura incluyendo demoliciones, excavaciones, movimientos de tierra, desmalezamiento. K) Realización de refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general todo tipo de reparación y mejoras sobre inmuebles incluyendo decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura e impermeabilizaciones. L) Compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, locación, explotación, urbanización, loteos, fraccionamientos, hipotecas, arrendamientos, administración y cualquier otro tipo de intermediación inmobiliaria sobre inmuebles urbanos y rurales, las de corresponder, se efectuarán con la participación de profesional matriculado habilitado a tales efectos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes que regulen la materia. M) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. N) Venta al por menor, mayor y/o en comisión o consignación de todo tipo de materiales para la construc-

ción. Ñ) Alquiler de todo tipo de máquinas viales, venta, distribución, representación y colaboración de equipos e insumos viales. La sociedad podrá comprar y vender las mercaderías relacionadas a los rubros, al por mayor y al por menor, importar y exportar y obtener representaciones y franquicias, como así también podrá registrar y patentar en el registro nacional de marcas y patentes los productos que sean de su invención, al igual que los logotipos que la identifiquen en el mercado.

1 día - Nº 359851 - \$ 3866,50 - 20/01/2022 - BOE

#### RIO CUARTO

#### ASOCIACIÓN ATLÉTICA BANDA NORTE

Por Acta Nro. 2275 de la Comisión Directiva de fecha 03 de Enero de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Enero de 2022, a las 18:30 hs. en la sede social sita en calle Santa Fé 702 de la ciudad de Rio Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta; 2) Lectura de Acta de Asamblea Nº 2273; 3) Ratificación y Rectificación de lo resuelto en la Asamblea mencionada en el punto anterior celebrada el 10 de Diciembre de 2021.

3 días - Nº 359974 - \$ 2133,60 - 21/01/2022 - BOE

#### RIO CUARTO

#### ASOCIACIÓN ATLÉTICA BANDA NORTE

CONVOCATORIA a Asamblea General Extraordinaria. Por Acta Nº2276 de la Comisión Directiva de fecha 03 de Enero de 2022, se convoca a los asociados de la Asociación Atlética Banda Norte a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 24 de Enero de 2022 a las 20:00 horas en la sede social sita en calle Santa Fe 702 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas presentes para que conjuntamente con el Sr. Secretario y el Sr. Presidente, firmen el Acta de Asamblea. 2) Reforma del Estatuto. Fdo: Marcelo Ferretti (Presidente), Daniel Carranza (Secretario)

3 días - Nº 359975 - \$ 2403,60 - 21/01/2022 - BOE

#### FEDERACIÓN REGIONAL DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Federación Regional de Automovilismo Deportivo de la Provincia de Córdoba - Por Acta Nº 603

del Comité Ejecutivo de la Federación Regional de Automovilismo Deportivo de la Provincia de Córdoba se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Febrero de 2022 en la sede de la institución, sita en calle Dr. Manuel Lucero 449 de la ciudad de Córdoba, la que se llevará a cabo de modo presencial, a las 12:00 hs., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a)- ratificar lo resuelto por Asamblea de fecha 27/12/2021 en lo concerniente a la aprobación de los estados contables y proclamación de nuevas autoridades. b) Rectificar la designación del Sr. Diego Mungi como integrante del Tribunal de Cuentas el que deberá ser sustituido por la persona que oportunamente designe la Asamblea Ordinaria, y demás observaciones formuladas por la autoridad de controlen la resolución de fecha 07/01/2022.-

1 día - N° 360142 - \$ 1077,20 - 20/01/2022 - BOE

#### GENERAL ROCA

##### ASOCIACION MUTUAL DE GENERAL ROCA

Matrícula Nacional CBA 792 CUIT: 30-70894379-3 - CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria - De acuerdo a las disposiciones de la Resolución 1015/2020 del INAES, y del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de General Roca convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA presencial a celebrarse el día 24 de Febrero de 2022, a las 21:00 horas (1), en el predio abierto de la Sede Social de la Asociación Mutual de General Roca, sito en calle Sarmiento N° 172 de la localidad de GENERAL ROCA, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas; Informe del Contador Certificante y de la Junta Fiscalizadora, Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio N° 18 cerrado el 31 de Octubre de 2021. 3.Tratamiento de la cuota societaria mensual y de los subsidios por Nacimiento, Casamiento y Fallecimiento. 4.Tratamiento de las donaciones realizadas en el ejercicio. 5. Reforma al Reglamento de Descuento de Medicamentos. 6.Conformación de la Junta Electoral (s/Art.43º del Estatuto Social). 7.Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por culminación de sus mandatos. GENERAL ROCA, Enero de 2022 – Firmado:- JUNCOS, Natalio (Presi-

dente) – BOTTACÍN, Horacio (Secretario) - (1) Art. 37º: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

1 día - N° 360177 - \$ 2423,60 - 20/01/2022 - BOE

#### CRUZ DEL EJE

##### ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS Y ANEXOS DE CRUZ DEL EJE RAMON GOMEZ - ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de Febrero de 2022, a las 10 horas, en forma presencial en la sede social de calle Almirante Brown N° 845, para tratar el siguiente orden del día: 1.Lectura del acta de asamblea anterior. 2. Elección de dos asociados a fin que suscriban junto con el presidente y secretario el acta de asamblea. 3. Reforma de estatuto. 4. Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial (Balance General), estado de recursos y gastos e Informe de la comisión revisora de cuentas por los Ejercicios finalizados al 31/12/2019 y 31/12/2020. 4. Informe de la comisión directiva de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera del plazo establecido en el estatuto. 5. Elección de autoridades.

3 días - N° 359807 - s/c - 20/01/2022 - BOE

##### SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS LA PAZ, "SAN JUAN DE LOS TALAS"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de Comisión Directiva número 624, de fecha 11/01/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de febrero 2022, a las 20.30 horas, por razones de la pandemia por plataforma Zoom link de acceso ID de reunión: 890 3866 9568 Código de acceso: ghi1b9 , para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea conjuntamente con presidente y secretario .-2) informar el motivo por el que se llamó fuera de término la asamblea 3) consideración de Balances generales, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Julio de 2021 4)

Elección de las autoridades a saber: Presidente, secretario, tesorero, 1° y 2° Vocales Titulares, 1° y 2° Vocales Suplentes; y la totalidad de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 359855 - s/c - 20/01/2022 - BOE

#### RÍO CUARTO

##### CLUB ATLETICO CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 08/02/2022 a las 20 hs, en la Sede Social –Estado de Palestina 1902- Río Cuarto.- ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio 30/09/2021.- 4º) Designación de Junta Electoral.- 5º) Elección de Miembros Titulares de Comisión Directiva por el término de dos años.- 6º) Consideración propuesta de venta del LOTE 34362-02209 propiedad de la institución.-

3 días - N° 359881 - s/c - 21/01/2022 - BOE

#### LUMINE S.A.

##### ELECCION DE AUTORIDADES- CAMBIO DE DOMICILIO

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 del 5 de Marzo de 2020 se designaron y se aprobaron los miembros Titulares y Suplentes del Directorio, quedando compuesto el Directorio del siguiente modo: Director Titular: Presidente: Andrea Mariela Odetto, DNI 24.703.111. Director Suplente: Agustín Pérez Odetto, D.N.I. 43.450.623, todos los cargos por el término de tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Cambio de domicilio legal: se produjo el cambio de la sede social y debe establecer un domicilio legal. Se establece el de calle Puerto Argentino N° 343 de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 359887 - \$ 411,25 - 20/01/2022 - BOE

##### SAN ANDRES ASOCIACION CIVIL

Comisión Directiva de "SAN ANDRES ASOCIACION CIVIL" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 del mes enero del 2022 en el horario de las 19 hs. en Calle Publica- Manzana 4- Casa 13, Córdoba Capital, República Argentina, y en el caso de existir alguna dispo-

sición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la misma se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la plataforma de MEET, para los que quieran participar del acto y que posean ciudadano digital nivel 2, se deberá contar con una computadora o Celular con Internet y allí podrán unirse mediante el enlace [meet.google.com/vpfurcx-yhv](https://meet.google.com/vpfurcx-yhv) a fin de considerar el siguiente orden del día 1)-Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2)-Consideración de la Memoria, Estados Contables y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3)-Cambio de sede social 4)-Elección de autoridades por vencimiento de mandato

3 días - N° 359886 - s/c - 20/01/2022 - BOE

#### **BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA RUMIPAL**

CONVOCASE a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de Febrero del año 2022 a las 21:00 horas en primera convocatoria y 22:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Rogelio Gómez s/n, Villa Rumipal, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificación y Rectificación de la Asamblea Ordinaria del 15/10/2021. Elección de Revisor de Cuentas Titular. 3) Autorización. La presente asamblea se llevará a cabo de manera presencial. Fdo: Comisión Directiva.-

3 días - N° 360061 - s/c - 21/01/2022 - BOE

#### **SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MORRISON**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N° 38 la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Enero de 2022 a las 19:00 horas, en nuestro local social, sito en Av. Leonardo Murialdo N° 700 de la localidad de Morrison; Provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°)- Designación de dos miembros de la Comisión Directiva para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente; 2°)- Modificación del Estatuto en sus Artículos N°1, N°23, N°24, N°28, N°29 y Artículo N° 35, 3°) Ratificar los temas tratados en la Asamblea Extraordinaria del día 06 de Octubre de 2021.

8 días - N° 360137 - s/c - 31/01/2022 - BOE

### **FONDOS DE COMERCIOS**

CÓRDOBA. MARISOL GILES GUAYANES DNI 29.101.204, domiciliada en Latinoamérica N° 700 de la localidad de Saldán, Pcia. de Córdoba, en carácter de titular VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO, denominado "ARCA VIAJES Y TURISMO", sito en Arturo M. Bas N° 166, Of. 1 de esta ciudad de Córdoba, del Rubro "Agencia Viajes y Turismo", Legajo 15.879, A FAVOR DE: César Hernán López DNI 22.560.276, domiciliado en calle Texas N° 1606 de Córdoba. Incluye instalaciones, emblema y muebles y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial. Sin empleados. Oposiciones Dr. Emiliano Vazquez, Deán Funes N° 625 P3 Of12 N°, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 358892 - \$ 1700 - 21/01/2022 - BOE

CORDOBA En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 la Sra. SEGAMARCHI, EDITH NOEMI DNI 13.684.924, argentina, casada, nacida el 18/04/1960, con domicilio en Tucumán N° 3811 B° Panamericano Ciudad de Córdoba, Transfiere el Fondo de Comercio destinado al rubro farmacia perfumería, denominado FARMACIA SEGAMARCHI, sito en Avda General Mosconi N° 306 Barrio Panamericano de esta ciudad de Córdoba, a favor FARMACIA DI CARLO SALBA S.A.S., CUIT 30-71734076-7 con domicilio en General Enrique Mosconi N° 306 de Barrio Panamericano de la ciudad de Córdoba. Incluye muebles y útiles, libre de pasivo y personal. Oposiciones en calle Jujuy N° 1492 esquina Bedoya Piso 1 Oficina 105 Bloque Comercial Cardinales Ciudad de Córdoba de lunes a viernes de 09:00 a 13:00.-

5 días - N° 359630 - \$ 2146,25 - 24/01/2022 - BOE

### **SOCIEDADES COMERCIALES**

#### **ADMURVC S.A.**

CONVOCATORIA: "El Directorio de la sociedad ADMURVC S.A. convoca a los señores accionistas de ADMURVC S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la Sede Social sita en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 333, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha el día 05 de febrero de 2022 a las 9:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 10:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea; y 2) Ratificación del Acta de Asamblea General

Ordinaria de fecha 22 de Abril de 2021. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación al Directorio para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada."

5 días - N° 359660 - \$ 3650 - 24/01/2022 - BOE

#### **LA FÁBRICA MILANESAS S.A.S**

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO En la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 9 días de diciembre de 2021, se reúnen; 1) NELSON DARIO TELLO MONSERRATT, D.N.I. N° 34.316.535, CUIT / CUIL N° 20- 34316535-9, nacido el día 30/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Yapeyu 1786, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) VICTOR DAVID CASABONA, D.N.I. N° 33.350.385, CUIT / CUIL N° 23- 33350385-9, nacido el día 15/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lopez Y Planes 2264, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada LA FÁBRICA MILANESAS S.A.S., con sede social en Calle Yapeyu 1786, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150000.00), representado por Mil Quinientos (1500) acciones, de pesos Cien (\$ 100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) NELSON DARIO TELLO MONSERRATT, suscribe la cantidad de Setecientos Cincuenta (750) acciones, por un total de pesos Setenta Y Cinco Mil (\$ 75000) 2) VICTOR DAVID CASABONA, suscribe la cantidad de Setecientos Cincuenta (750) acciones, por un total de pesos Setenta Y Cinco Mil (\$ 75000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instru-

mento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " LA FÁBRICA MILANESAS S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150000.00), representado por Mil Quinientos (1500) acciones, de pesos Cien (\$ 100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: NELSON DARIO TELLO MONSERRATT D.N.I. N° 34.316.535 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: VIC-

TOR DAVID CASABONA D.N.I. N° 33.350.385 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. NELSON DARIO TELLO MONSERRATT D.N.I. N° 34.316.535, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije

la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, NELSON DARIO TELLO MONSERRATT, con domicilio especial en Calle Yapeyu 1786, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, VICTOR DAVID CASABONA, con domicilio especial en Calle Lopez Y Planes 2264, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante NELSON DARIO TELLO MONSERRATT, con domicilio especial en Calle Yapeyu 1786, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a MARIA EMILIA CISMONDI, D.N.I. N° 31.480.753, CUIT/CUIL N° 27-31480753-2, con domicilio legal constituido en Calle Alfredo Terzaga 4907, barrio Ampliación Poeta Lugones, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 359747 - \$ 9433 - 20/01/2022 - BOE

#### VILLA DEL DIQUE

##### MAQ&MAQ S.A.

Elección de Directorio Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de enero de 2022 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Franco Augusto Rolandi, D.N.I. N° 32.787.932; y (ii) Director Suplente: Bruno Gastón Rolandi Nuñez, D.N.I. N° 42.827.613; todos por término estatutario.

1 día - N° 359750 - \$ 160 - 20/01/2022 - BOE

##### ESTACION MOSSELLO S.R.L. (SUBSANACIÓN DE NATALIO MOSSELLO E HIJOS S.H.)

ACTA DE SUBSANACION celebrada el 30/11/21, resuelve subsanar la sociedad NATALIO MOSSELLO E HIJOS SH, en los términos del art 25 de la ley 19550, adoptando el tipo societario S.R.L. bajo la denominación ESTACION MOSSELLO S.R.L., aprobada por unanimidad. SOCIOS: MOSSELLO Natalio Pedro, 85 años, casado, argentino, nacido el 25/12/1935, DNI N°6.584.640, domiciliado en la calle San Martin N°242, localidad de Ausonia, provincia de Córdoba, profesión comerciante, MOSSELLO Gerardo Natalio, casado, argentino, nacido el 22/12/1964, DNI N° 17.056.081, domiciliado en calle Bartolomé Mitre N° 421, localidad de Ausonia, provincia de Córdoba, profesión comerciante; y MOSSELLO Gustavo Eduardo, casado, argentino, nacido el 29/7/1961, DNI N°14.690.478, domiciliado en calle San Martin N° 298, localidad de Ausonia, provincia de Córdoba, profesión Comerciante. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO LEGAL: calle San Martin N° 273, localidad de Ausonia, provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACION: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: a) la distribución y comercialización mayorista y minorista de productos de la firma "YPF S.A." en los rubros combustibles, grasas, aceites, lubricantes y demás especializados de la citada empresa petrolera, como así también la explotación de estaciones de servicios con expendio de combustibles y de todos sus rubros anexos como repuestos, neumáticos, etc., siendo estos conceptos simplemente enumerativos y no taxativos. En el cumplimiento de ese objetivo podrá efectuar la prestación de los diversos servicios propios del rubro tales como lavado, engrase y manutención general, al igual que la compraventa minorista de artículos de mini-mercados, proveedurías, expendio de minuta,

comidas y cafetería. Asimismo, podrá explotar el rubro de transporte de combustible utilizando al efecto unidades propias o por medio de contrataciones de terceros. b) el transporte, mediante unidades propias o contratadas de productos agrícola-ganaderos en cualquier estado. c) podrá además Efectuar la compra y venta de automotores e inmuebles y construir sobre ellos derechos reales y cancelarlos. CAPITAL SOCIAL: es de pesos TREINTA MILLONES (\$30.000.000,00), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos treinta mil (\$30.000,00) cada una de ellas y que suscriben conforme el siguiente detalle: Natalio Pedro MOSSELLO, la cantidad de trescientos cuarenta (340) cuotas, representando el treinta y cuatro por ciento (34%); Gerardo Natalio MOSSELLO, la cantidad de trescientos treinta (330) cuotas, representando un treinta y tres por ciento (33%); Gustavo Eduardo MOSSELLO, la cantidad de trescientos treinta (330) cuotas, representando un treinta y tres por ciento (33%). Siendo completamente integrado por los mismos mediante Patrimonio Neto que surge del Estado de Situación Patrimonial de la sociedad suscriptos por los mismos. DIRECCION Y ADMINISTRACION: a cargo de los socios MOSSELLO Gerardo Natalio y MOSSELLO Gustavo Eduardo, por tiempo indeterminado, en calidad de "Gerente", los que harán uso de la firma en forma CONJUNTA, quienes podrán hacer uso de la firma en todas las operaciones comerciales con la sola limitación de no comprometerla en fianzas ni en garantías a favor de terceros. Se prescinde de órgano de fiscalización. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. DISOLUCION: La disolución y la liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios que serán designados por asamblea reunida al efecto y deberá hacerse bajo las bases que para el caso se establezcan en la Asamblea de Socios y las disposiciones legales vigentes al momento de la disolución.

1 día - N° 359752 - \$ 2654,50 - 20/01/2022 - BOE

#### RIO CUARTO

##### ORGANIZACIÓN RIO CUARTO S.R.L. - CESION DE CUOTAS- MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por reunión de socios del 20/12/2021, se resolvió: 1) corregir un error en el valor total de las cuotas suscriptas por cada socio y el porcentaje de participación de cada uno de ellos en el capital social, modificando la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada: "CUARTA: El capital social ascenderá a la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000.-), dividido en MIL (1.000)



cuotas de PESOS CIEN (\$ 100,00.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: María Claudia Isern DNI N° 25.471.412 suscribe trescientas treinta y tres (333) cuotas por un valor total de pesos treinta y tres mil trescientos (\$ 33.300,00.-) que representan el 33,30 % del capital social; Silvia Alejandra Isern DNI N° 21.864.294 suscribe trescientas treinta y tres (333) cuotas por un valor total de pesos treinta y tres mil trescientos (\$ 33.300,00.-) que representan el 33,30 % del capital social; Patricia Beatriz Isern DNI N° 24.521.185 suscribe trescientas treinta y tres (333) cuotas por un valor total de pesos treinta y tres mil trescientos (\$ 33.300,00.-) que representan el 33,30 % del capital social; y Nicolás Paniego, DNI N° 40.503.537 suscribe una (1) cuota por un valor total de pesos cien (\$ 100,00.-) que representa el 0,10 % del capital social. El capital suscripto se encuentra totalmente integrado.”

1 día - N° 359783 - \$ 908,50 - 20/01/2022 - BOE

#### RIO CUARTO

##### RIO CUARTO. ABUNDANCIA MARIA S.R.L.

CUIT 30-71534664-4, Inscripción RPC: Mat. 20-139 B;08/03/2017. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL. Por Acta de fecha 15/11/2021, se reúnen la totalidad de los socios, Sres: María Elena BIASI, argentina, DNI 13.090.192, CUIT 27-13090192-7, viuda, con domicilio real en calle Suipacha Nro. 396 de la ciudad de Río Cuarto; Franco Abel BERGIA, argentino, DNI 33.359.609, CUIT 20-33359609-2, casado en primeras nupcias con la Sra. Daiana Mercedes LEBRINI, con domicilio real en Casa 10, Barrio “El Reparó”; y especial en Suipacha N° 396, ambos de la ciudad de Río Cuarto; y Martín Alejandro LANDONI, argentino, DNI 34.590.725, CUIL 20-34590725-5, soltero, con domicilio real en Sarmiento Nro. 1835 de Río Cuarto, todos de la pcia. De Córdoba; aprueban por unanimidad la cesión de cuotas celebrada en el mismo instrumento (15/11/2021), entre la socia cedente María Elena BIASI, titular de 450 cuotas de \$50 cada una; y la cesionaria, tercera ajena a la sociedad, que se incorpora en el mismo acto, Sra. Daiana Mercedes Lebrini, DNI 33.334.500, CUIT 27-33334500-0, argentina, fecha de nacimiento 09/06/1988, domicilio real en Casa 10 del Barrio El Reparó, Río Cuarto, Cba, contadora, de estado civil casada en primeras nupcias con Franco Abel BERGIA; por la cual la cedente transfiere a la cesionaria, y ésta acepta, 100 cuotas sociales de \$50 cada una. Asimismo, y en idéntico acto en instrumento, se celebra y aprueba por unanimidad la cesión de cuotas entre los socios Franco

Abel BERGIA, titular de 450 cuotas de \$50 cada una, como cedente, y María Elena BIASI, cesionaria; por la cual el cedente cede y transfiere a la cesionaria 50 cuotas de \$50 cada una, por lo que la socia cesionaria suscribe en total 400 cuotas de \$50 cada una y el cedente, 400 cuotas de \$50 cada una. Como consecuencia, los socios modifican el contrato social, en su Art 4. Integración del capital, el que queda así redactado: “El capital social está constituido por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en mil (1000) cuotas de pesos cincuenta (\$ 50) cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: la Sra. María Elena BIASI, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales de cincuenta pesos (\$ 50) cada una, equivalentes a pesos veinte mil (\$ 20.000,00), lo que representa un cuarenta por ciento (% 40) del capital social; el Sr. Franco Abel BERGIA, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales, de cincuenta pesos (\$ 50) cada una, equivalentes a pesos veinte mil (\$ 20.000,00), lo que representa un cuarenta por ciento (% 40) del capital social; el Sr. Martín Alejandro LANDONI, la cantidad de cien (100) cuotas, de cincuenta pesos (\$ 50) cada una, equivalentes a la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), lo que representa un diez por ciento (% 10) del capital social; La Sra. Daiana Mercedes LEBRINI la cantidad de cien (100) cuotas, de cincuenta pesos (\$ 50) cada una, equivalentes a la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), lo que representa un diez por ciento (% 10) del capital social.- Cuando el giro comercial de la sociedad así lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente con el voto favorable de la mayoría de los socios.”

1 día - N° 359804 - \$ 2242,75 - 20/01/2022 - BOE

#### RIO CUARTO

##### “FOCSEED S.A.” - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 24 de Focseed S.A. de fecha 10/12/2021, se procedió a elección las autoridades del directorio para el próximo mandato en tres miembros titulares y tres suplentes, quedando conformado de la siguiente manera: como Directores Titulares el Sr. Santiago Castro Peña DNI N° 17.576.642, con domicilio especial constituido en Calle 5 N° 845, Barrio Villa Golf Club de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, con el cargo de Presidente; el Sr. Laureano Yamil Siliano DNI N° 30.848.255, con domicilio especial constituido en calle Ayacucho 2765, de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; David Germán Molina DNI N° 30.029.618, con domicilio especial cons-

tituido en calle Paul Harris 545, de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; y como Directores Suplentes a los Señores: Werner Hulsken DNI N° 20.395.308, con domicilio especial constituido en Calle 7 N° 891, Barrio Villa Golf Club, de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; Manuel Maximiliano Ron DNI N° 21.569.579, con domicilio especial constituido en Ruta Provincial N° 1, Km 1,5, Lote 79, Country San Esteban, de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y al Sr. Guillermo Blengino DNI N° 32.081.115, con domicilio especial constituido en calle General Paz 463 6to B, de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 359988 - \$ 1351 - 20/01/2022 - BOE

#### VILLA MARIA

##### TATONA S.A. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 2/08/2021, se resuelve Director Titular: Presidente: Marcelo Raul Olivero, DNI N° 20.874.404 y Director Suplente: Mariela Cecilia Nebreda, DNI N° 21.405.676.

1 día - N° 359780 - \$ 160 - 20/01/2022 - BOE

#### GRJ SERVICE SAS

Por reunión de socios de fecha 5 de enero de 2022 se rectificó error material de tipeo en acta de fecha 7 de diciembre de 2021 relativo al nombre y DNI de quien fuera designada como nueva administradora suplente, siendo esta la Sra. Nayla López Arienti, DNI 30.470.657, quien aceptó el cargo declarando que no recaen sobre ella prohibiciones de ley. Por todo ello quedó reformado el art. 7 del estatuto social. Asimismo, se rectifica edicto N° 355000 publicado con fecha 14/12/2021 ratificando todo su contenido y rectificando la fecha de la reunión de socios que allí se menciona habiendo sido la misma celebrada el día 7 de diciembre de 2021, reiterando también la rectificación del nombre y DNI de la administradora suplente Sra. Nayla López Arienti, DNI 30.470.657.

1 día - N° 360039 - \$ 905,60 - 20/01/2022 - BOE

#### GALEÓN LOGISTICS SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades Por Asamblea General Ordinaria del 22 de febrero de 2021, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres (3) ejercicios; quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE SR. MATÍAS ROCHA, DNI 29.208.606.

Director Suplente el Sr. MARCELO EDUARDO GARCÍA MOREYRA DNI. 27.013.193. Por el Acta de Asamblea de fecha 22 de febrero de 2021, el Presidente y el Director Suplente designados, aceptaron sus cargos

1 día - N° 360069 - \$ 507 - 20/01/2022 - BOE

## DEAN FUNES

### ACTA N° 2.- BASAMENTO S.A.S.

ACTA RECTIFICATIVA – RATIFICATIVA DE LA SOCIEDAD BASAMENTO S.A.S.: En la ciudad de Deán Funes, Pcia. de Córdoba, a los 02 días del mes de noviembre del año 2021, siendo las 20 horas, se hace presente en la sede social de la sociedad BASAMENTO S.A.S. CUIT N° 30-71716058-0, SITA EN San Martín N° 143 de la ciudad de Deán Funes la única socia Sra. Lucrecia COLOMBRES, D.N.I. N° 38.109.614, nacida el 12 de mayo de 1.994, estado civil soltera, nacionalidad argentina, profesión arquitecta y con domicilio real en calle Fray Luis Beltrán S/N° de la ciudad de Deán Funes, de la Pcia de Córdoba, a los fines de dejar constancia del tratamiento del siguiente orden del día, a saber: 1) Ratificación del art. 2º del Instrumento Constitutivo de fecha 07/04/2021 relativo al domicilio de la sede social; 2) Ratificación del art. 3º del Instrumento Constitutivo relativo al plazo de duración de la sociedad; 3) Modificación del art. 4º del Instrumento Constitutivo de fecha 07/04/2021 relativo al objeto social. Seguidamente la Sra. COLOMBRES deja constancia del tratamiento y resolución del primer punto del orden del día: 1) Ratificación del art. 2º del Instrumento Constitutivo relativo al domicilio de la sede social. Habiéndose cometido un error material en la publicación en el Boletín Oficial, se deja establecido que el domicilio de la sede social de la sociedad BASAMENTO S.A.S. se encuentra sito en calle San Martín N° 143, de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba. En consecuencia, se procede a la modificación del artículo 2º del Instrumento Constitutivo el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en SAN MARTIN N° 143 de la Ciudad de Deán Funes, jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo modificar el mismo por la simple voluntad de los socios, establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital." De inmediato, se deja constancia del tratamiento y resolución del segundo punto del orden del día: 2) Ratificación del art. 3º del Instrumento Constitutivo relativo al plazo de duración de la sociedad. En este sentido, habiéndose

consignado erróneamente el plazo de duración de la sociedad BASAMENTO S.A.S. al momento de realizar la publicación del art. 10 de la Ley N° 19.550, se ratifica que dicho plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción, quedando el Art. 3º del Instrumento Constitutivo redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 3: la duración de la sociedad se establece en 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el registro público de comercio." Finalmente se procede a dejar constancia del tratamiento y resolución del tercer y último punto del orden del día: 3) Modificación del art. 4º del Instrumento Constitutivo relativo al objeto social. De acuerdo a las observaciones formuladas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas en el trámite de inscripción del instrumento constitutivo de la sociedad, por cuanto se establece que las actividades descriptas en el inciso 21, apartado e) del objeto social deben ser prestadas por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados, se resuelve modificar el art. 4, inc. 21 apartado e) del instrumento constitutivo el que quedara redactado de la siguiente manera: "...asuntos de ingeniería legal, económica y financiera relacionadas con los incisos anteriores, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales con título habilitante y debidamente matriculado." De este modo la redacción final del artículo 4º del Instrumento Constitutivo quedará establecida de la siguiente forma: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la concreción de los espacios destinados al hábitat humano. 2. Proyectar, dirigir y ejecutar la construcción de edificios, conjuntos de edificios y los espacios que ellos conforman, con su equipamiento o infraestructura y de otras obras destinadas al hábitat humano. 3. Proyectar, calcular, dirigir y ejecutar la construcción de estructuras resistentes correspondientes a obras de arquitectura e ingeniería. 4. Proyectar, calcular, dirigir y ejecutar la construcción de instalaciones complementarias correspondientes a obras de arquitectura e ingeniería. 5. Proyectar, dirigir y ejecutar obras de recuperación, renovación, rehabilitación y refuncionalización de edificios, conjuntos de edificios y otros espacios, destinados al hábitat humano. 6. Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la construcción del equipamiento interior y exterior fijo y móvil, destinado al hábitat del hombre, incluyendo los habitáculos para el transporte de personas. 7. Diseñar, proyectar, y efectuar el control técnico de componentes y materiales destinados a la construcción de

obras de arquitectura e ingeniería. 8. Programar, dirigir y ejecutar la demolición de obras de arquitectura e ingeniería. 9. Realizar estudios, proyectar y dirigir la ejecución de obras destinadas a la concreción del paisaje. 10. Efectuar la planificación arquitectónica y urbanística de los espacios destinados a asentamientos humanos. 11. Proyectar parcelamientos destinados al hábitat humano. 12. Realizar medición y nivelación de parcelas con el objetivo de concretar la ejecución de obras de arquitectura. 13. Realizar estudios e investigaciones referidos al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura. 14. Asesorar en lo concerniente al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat, y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura. 15. Participar en planes, programas y proyectos de ordenamiento físico ambiental del territorio y de ocupación del espacio urbano y rural. 16. Participar en la elaboración de normas legales relativas al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat humano. 17. Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos que no siendo de su especialidad afecten al hábitat humano. 18. Realizar relevamientos, tasaciones y valuaciones de bienes inmuebles. 19. Realizar arbitrajes, peritajes, tasaciones y evaluaciones relacionadas con el ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y con los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. 20. Proyecto, factibilidad en el aspecto de Vías de Comunicación y dirección, inspección, construcción, operación y mantenimiento de: 1. Edificios, cualquiera sea su destino con todas sus obras complementarias. 2. Estructuras resistentes y obras civiles y de arte de todo tipo. 3. Obras de regulación, captación y abastecimiento de agua. 4. Obras de riego, desagüe y drenaje. 5. Instalaciones hidromecánicas. 6. Obras destinadas al aprovechamiento de la energía hidráulica. 7. Obras de corrección y regulación fluvial. 8. Obras destinadas al almacenamiento, conducción y distribución de sólidos y fluidos. 9. Obras viales y ferroviarias. 10. Obras de saneamiento urbano y rural. 11. Obras portuarias, incluso aeropuertos, y todas aquellas relacionadas con la navegación fluvial, marítima y aérea. 12. Obras de urbanismo en lo que se refiere al trazado urbano y organización de servicios públicos vinculados con la higiene, vialidad, comunicaciones y energía. 13. Para todas las obras enunciadas en los indicios anteriores la previsión sísmica cuando correspondiere. 21. Estudios, tareas y asesoramiento

relacionadas con: a. Mecánica de suelos y mecánica de rocas. b. Trabajos topográficos y geodésicos que fuere necesario ejecutar para el estudio, proyecto, dirección, inspección y construcción de las obras a que se refiere en el párrafo 20. c. Planeamiento de sistemas de transporte en general. d. Estudios de tránsito en rutas y ciudades. e. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionadas con los incisos anteriores. Las actividades descriptas serán prestadas por profesionales con título habilitante y debidamente matriculado. f. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con los mismos. g. Higiene, seguridad industrial y Contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores. - A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Finalmente, la única socia Sra. COLOMBRES deja expresa constancia que los restantes artículos del Instrumento Constitutivo que no fueron objeto de modificación en el acta Nº 2, se ratifican en todos y cada uno de sus términos. Luego de agotados los puntos del orden del día, se deja constancia que se ha resuelto autorizar a Eduardo Miguel Barbano, DNI Nº 8.409.146, para que realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que fueran necesarios a fin de obtener de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y de cualquier otro organismo público que resulte necesario, la aprobación e inscripción de la presente resolución, otorgando facultades para aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, firmar y presentar escritos, edictos y demás documentos públicos y privados que fueran menester. Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21.00 horas. -

1 día - Nº 360110 - \$ 11435,60 - 20/01/2022 - BOE

#### DEAN FUNES

#### ACTA DE SUBSANACION DE LA SOCIEDAD BASAMENTO S.A.S.:

En la ciudad de Deán Funes, Pcia. de Córdoba, a los 02 días del mes de noviembre del año 2021, siendo las 21.15 horas, se hace presente en la sede social de la sociedad BASAMENTO S.A.S. CUIT Nº 30-71716058-0, sita en calle San Martín Nº 143 de la Ciudad de Deán Funes, la única socia Sra. Lucrecia COLOMBRES, D.N.I. Nº 38.109.614, nacida el 12 de mayo de 1.994, estado civil soltera, nacionalidad argentina, profesión arquitecta y con domicilio real en calle Fray Luis Beltrán S/N de la ciudad de Deán Funes, de la Pcia. de Córdoba, a los fines de dejar constancia del tratamiento del siguiente

orden del día, a saber: 1) Subsanación de la sociedad de conformidad al artículo 25 de la Ley General de Sociedades. - En virtud del plazo transcurrido desde la fecha del instrumento constitutivo fecha 07/04/2021, y a fines de posibilitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la única socia deja constancia en este acto de su decisión expresa de subsanar la sociedad conforme lo establecido por el art 25 de la Ley general de Sociedades, siguiendo el procedimiento indicado en el art. 102 de la Resolución General 057/2020. En este sentido, se resuelve subsanar la Sociedad por Acciones Simplificada denominada BASAMENTO S.A.S., con sede social en San Martín Nº 143, de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Aprobación del balance especial de subsanación y determinación del Capital Social. - Se deja constancia que el capital social es de pesos noventa y cuatro mil (\$ 94.000), representado por noventa y cuatro (94) acciones, de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: LUCRECIA COLOMBRES, suscribe la cantidad de 94 (NOVENTA Y CUATRO) acciones, por un total de pesos 94.000 (PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL). El capital suscripto se integra en bienes de uso, con la totalidad del patrimonio que surge del estado patrimonial confeccionado a la fecha de constitución suscripta por Cr. Publico y legalizada por el C.P.C.E. 3) Elección de los integrantes del órgano de administración. - Se procede a ratificar el órgano de Administración designado mediante el Instrumento constitutivo. En este sentido, se dispone que la administración estará a cargo de (a) la Sra. LUCRECIA COLOMBRES, D.N.I. Nº 38.109.614, con domicilio real en calle Fray Luis Beltrán S/N de la ciudad de Deán Funes, de la Pcia. de Córdoba, quien revestirá el carácter de Administrador Titular. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa y tendrá a su cargo la Representación y uso de la firma social y (b) JUAN MANUEL CIDRAS D.N.I. Nº 32.926.830, con domicilio real en Senador López 190, Deán Funes, Córdoba, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Presentes en este acto los administradores designados, manifiestan: i) que recíprocamente aceptan los cargos para los cuales han sido designados; ii) que a todos los efectos del cargo que aceptan en este acto, fijan domicilio especial en los domicilios reales antes expresados.-La representación y uso de la firma social estará a cargo de LU-

CRECIA COLOMBRES D.N.I. Nº 38.109.614, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación del reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.- iii) que declaran bajo juramento que no se encuentran alcanzados ni comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades para revestir tales cargos establecidas en el art. 264 de la LGS; y iv) que, de igual manera, declaran que no revisten la condición de Personas Políticamente Expuestas, suscribiendo al efectos la pertinente DDJJ. 4) Aprobación del Texto Ordenado del Contrato Social que registró la sociedad. - - - - - Se resuelve aprobar el texto ordenado del contrato social que recepta las modificaciones introducidas mediante Acta Rectificativa de fecha 02.11.2021, y que se transcribe a continuación: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina "BASAMENTO S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en SAN MARTIN Nº 143 de la Ciudad de Deán Funes, jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo modificar el mismo por la simple voluntad de los socios, establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la concreción de los espacios destinados al hábitat humano. 2. Proyectar, dirigir y ejecutar la construcción de edificios, conjuntos de edificios y los espacios que ellos conforman, con su equipamiento o infraestructura y de otras obras destinadas al hábitat humano. 3. Proyectar, calcular, dirigir y ejecutar la construcción de estructuras resistentes correspondientes a obras de arquitectura e ingeniería. 4. Proyectar, calcular, dirigir y ejecutar la construcción de instalaciones complementarias correspondientes a obras de arquitectura e ingeniería. 5. Proyectar, dirigir y ejecutar obras de recuperación, renovación, rehabilitación y refuncionalización de edificios, conjuntos de edificios y otros espacios, destinados al hábitat humano. 6. Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la construcción del equipamiento interior y exterior fijo y móvil, destinado al hábitat del hombre, incluyendo los habitáculos para el transporte de personas. 7. Diseñar, proyectar, y efectuar el control técnico de componentes y materiales destinados a la construcción de obras de arquitectura e

ingeniería. 8. Programar, dirigir y ejecutar la demolición de obras de arquitectura e ingeniería. 9. Realizar estudios, proyectar y dirigir la ejecución de obras destinadas a la concreción del paisaje. 10. Efectuar la planificación arquitectónica y urbanística de los espacios destinados a asentamientos humanos. 11. Proyectar parcelamientos destinados al hábitat humano. 12. Realizar medición y nivelación de parcelas con el objetivo de concretar la ejecución de obras de arquitectura. 13. Realizar estudios e investigaciones referidos al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura. 14. Asesorar en lo concerniente al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman al hábitat, y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura. 15. Participar en planes, programas y proyectos de ordenamiento físico ambiental del territorio y de ocupación del espacio urbano y rural. 16. Participar en la elaboración de normas legales relativas al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat humano. 17. Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos que no siendo de su especialidad afecten al hábitat humano. 18. Realizar relevamientos, tasaciones y valuaciones de bienes inmuebles. 19. Realizar arbitrajes, peritajes, tasaciones y evaluaciones relacionadas con el ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y con los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. 20. Proyecto, factibilidad en el aspecto de Vías de Comunicación y dirección, inspección, construcción, operación y mantenimiento de: 1. Edificios, cualquiera sea su destino con todas sus obras complementarias. 2. Estructuras resistentes y obras civiles y de arte de todo tipo. 3. Obras de regulación, captación y abastecimiento de agua. 4. Obras de riego, desagüe y drenaje. 5. Instalaciones hidromecánicas. 6. Obras destinadas al aprovechamiento de la energía hidráulica. 7. Obras de corrección y regulación fluvial. 8. Obras destinadas al almacenamiento, conducción y distribución de sólidos y fluidos. 9. Obras viales y ferroviarias. 10. Obras de saneamiento urbano y rural. 11. Obras portuarias, incluso aeropuertos, y todas aquellas relacionadas con la navegación fluvial, marítima y aérea. 12. Obras de urbanismo en lo que se refiere al trazado urbano y organización de servicios públicos vinculados con la higiene, vialidad, comunicaciones y energía. 13. Para todas las obras enunciadas en los indicios anteriores la previsión sísmica cuando correspondiere. 21. Estudios, tareas y asesoramiento relacionadas con: a. Mecánica de suelos y me-

cánica de rocas. b. Trabajos topográficos y geodésicos que fuere necesario ejecutar para el estudio, proyecto, dirección, inspección y construcción de las obras a que se refiere en el párrafo 20. c. Planeamiento de sistemas de transporte en general. d. Estudios de tránsito en rutas y ciudades. e. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionadas con los incisos anteriores. Las actividades descriptas serán prestadas por profesionales con título habilitante y debidamente matriculado. f. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con los mismos. g. Higiene, seguridad industrial y Contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores. - A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos NOVENTA Y CUATRO MIL (\$94.000), representado por noventa y cuatro (94) acciones, de pesos mil (\$ mil) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de LUCRECIA COLOMBRES, D.N.I. N° 38.109.614, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a JUAN MANUEL CIDRAS D.N.I. N° 32926830 con domicilio en Seador Lopez 190.-5200 Deán Funes. Córdoba, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, cuyos datos personales están ya consignados.- Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente,

bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La Representación y uso de la firma social estará a cargo de LUCRECIA COLOMBRES, D.N.I. N° 38.109.614, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la

liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Luego de agotados los puntos del orden del día, se deja constancia que se ha resuelto autorizar a Eduardo Miguel Barbano, DNI N° 8.409.146, para que realice todos los trámites, gestiones y diligencias que fueran necesarios a fin de obtener de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y de cualquier otro organismo público que resulte necesario, la aprobación e inscripción de la presente resolución, otorgando facultades para aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, firmar y presentar escritos, edictos y demás documentos públicos y privados que fueran menester. Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.00 hs, labrándose la presente que firman todos los comparecientes de conformidad.

1 día - N° 360112 - \$ 18286,40 - 20/01/2022 - BOE

#### **TECNOSOLUCIONES DEL CENTRO S.A.S.**

Constitución de fecha 17/12/2021. Socios: 1) SERVANDO DAVID PEREYRA, D.N.I. N° 42.106.232, CUIT N° 20-42106232-4, nacido el día 09/04/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paysandu 2721, piso PB, departamento 1, barrio Talleres Este, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio quien resuelve Denominación: TECNOSOLUCIONES DEL CENTRO S.A.S., con sede social en Calle Chacabuco 150, torre/local 17, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Duración 99 años desde la firma del contrato social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100.000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: SERVANDO DAVID PEREYRA DNI 42.106.232, suscribe la cantidad de 100 acciones, integra el 25% en efectivo en este acto, mediante depósito de ley. Administración: La administración estará a cargo de SERVANDO DAVID PEREYRA DNI 42.106.232 en carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual y/o colegiada según el caso. El Sr. ALEXIS GUSTAVO VAZQUEZ D.N.I. N° 41.115.455 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del SERVANDO DAVID PEREYRA DNI 42.106.232. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: CIERRE 31/12. Las ganancias se destinan 5% Reserva Legal, hasta llegar al 20% capital suscrito, remuneraciones del órgano de administración y representación, reservas facultativas, dividendos de las acciones preferidas, dividendo de acciones ordinarias, el saldo donde fije la reunión de socios. Los socios y administradores titulares y suplentes fijan domicilio especial en el de la sede ut supra declarada. Liquidación en caso de disolución: la misma estará a cargo de liquidadores designados según marque el órgano de gobierno y que actuarán conforme a la ley

1 día - N° 360153 - \$ 6719,60 - 20/01/2022 - BOE

#### **MILLEX S.A.**

##### **CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por Acta de Asamblea del 05/11/2020, se resolvió modificar la sede social y fijarla en Rotary Internacional 2155, Circunvalación Sur, Córdoba, pcia. de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 360154 - \$ 238,40 - 20/01/2022 - BOE

##### **SERVICIOS A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES R&D S.A.S.**

Constitución de fecha 12/01/2022. Socios: 1) ROMAN DARÍO IMBERTI, D.N.I. N°27892007, CUIT/CUIL N° 20278920071, nacido/a el día 14/05/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 81, lote 9, barrio Soles Del Oeste, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DIEGO ANDRES PAROLI, D.N.I. N°25078193, CUIT/CUIL N° 20250781939, nacido/a el día 20/03/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en

Calle Gregorio Dean Funes 283, de la ciudad de Las Acequias, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SERVICIOS A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES R&D S.A.S.Sede: Calle Castelli Juan Jose 1835, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Prestar servicios de limpieza y mantenimiento de inmuebles, cosas muebles en general, incluyendo servicio de parquización, forestación y/o similares A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 6400 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMAN DARÍO IMBERTI, suscribe la cantidad de 4480 acciones. 2) DIEGO ANDRES PAROLI, suscribe la cantidad de 1920 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROMAN DARÍO IMBERTI, D.N.I. N°27892007 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DIEGO ANDRES PAROLI, D.N.I. N°25078193 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMAN DARÍO IMBERTI, D.N.I. N°27892007.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 360133 - s/c - 20/01/2022 - BOE

DARTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.Constitución de fecha 10/01/2022. Socios: 1) EMANUEL ADRIAN TESTA, D.N.I. N°34414440, CUIT/CUIL N° 20344144401, nacido/a el día 19/04/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Formosa 1549, departamento --, torre/local -, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provin-

cia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN PABLO TESTA, D.N.I. N°35939279, CUIT/CUIL N° 20359392797, nacido/a el día 26/01/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Formosa 1549, departamento --, torre/local -, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DARTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Pasaje Washington George 1346, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pa-

sajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 1000 acciones de valor nominal Sesenta Y Cuatro (64.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMANUEL ADRIAN TESTA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JUAN PABLO TESTA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMANUEL ADRIAN TESTA, D.N.I. N°34414440 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO TESTA, D.N.I. N°35939279 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMANUEL ADRIAN TESTA, D.N.I. N°34414440. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 360138 - s/c - 20/01/2022 - BOE

#### **NOABA S.A.S.**

Constitución de fecha 10/01/2022. Socios: 1) OCTAVIO LUIS MIGLIERINI, D.N.I. N°33029789, CUIT/CUIL N° 20330297892, nacido/a el día 06/06/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lescano

Ceballos Edelmiro 2824, barrio Los Cervecedores, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NOABA S.A.S. Sede: Calle Lescano Ceballos Edelmiro 2824, barrio Cervecedores, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y

explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 10 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos (6400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OCTAVIO LUIS MIGLIERINI, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OCTAVIO LUIS MIGLIERINI, D.N.I. N°33029789 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA GLORIA ROMANI, D.N.I. N°31947630 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OCTAVIO LUIS MIGLIERINI, D.N.I. N°33029789. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12

1 día - N° 360139 - s/c - 20/01/2022 - BOE

#### **DYCSA - DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.**

##### **ELECCIÓN AUTORIDADES**

En Asamblea General Ordinaria de fecha 01/12/21 se resolvió: Designar por un nuevo periodo estatutario como Director Titular Presidente: Valentín JAUREGUI; DNI 32.492.030, Director Titular Vicepresidente: Guillermo Aníbal JAUREGUI; 10.905.672; Director Titular: Rolando Carlos GARZON, DNI 29.110.257 y Director Suplente: Marcos Manuel SANCHEZ YAÑEZ, DNI 26.398.089. Se prescinde de sindicatura

1 día - N° 360183 - \$ 526,40 - 20/01/2022 - BOE

### HYPERTEC S.A.S.

Constitución de fecha 16/01/2022. Socios: 1) LEONARDO RAFAEL PIOLA, D.N.I. N°37127546, CUIT/CUIL N° 20371275461, nacido/a el día 13/12/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle General Soler 2411, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) WILLIAMS PAEZ, D.N.I. N°34687393, CUIT/CUIL N° 20346873931, nacido/a el día 24/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Humberto Primo 251, piso 7, departamento 4, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) WALTER DECENA, D.N.I. N°32000779, CUIT/CUIL N° 20320007799, nacido/a el día 28/02/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Calle Timbo 2472, ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HYPERTEC S.A.S. Sede: Avenida Presidente Peron Oeste 305, piso 4, departamento B, barrio Pizarro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y

subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Mil (90000) representado por 90 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO RAFAEL PIOLA, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) WILLIAMS PAEZ, suscribe la cantidad de 30 acciones. 3) WALTER DECENA, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEONARDO RAFAEL PIOLA, D.N.I. N°37127546 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) WALTER DECENA, D.N.I. N°32000779 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO RAFAEL PIOLA, D.N.I. N°37127546. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 360140 - s/c - 20/01/2022 - BOE

### MVIVA S.A.S.

Constitución de fecha 12/01/2022. Socios: 1) NICOLAS VALLADARES, D.N.I. N°37134815, CUIT/CUIL N° 20371348159, nacido/a el día 29/12/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Ingeniero Juan Manuel Lopez 451, departamento A, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCO VITTAR, D.N.I. N°36146768, CUIT/CUIL N° 20361467680, nacido/a el día 17/12/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Ingeniero Juan Manuel Lopez 451, departamento A, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MVIVA S.A.S. Sede: Calle Ingeniero Juan Manuel Lopez 451, departamento A, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio



de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS VALLADARES, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FRANCO VITTAR, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS VALLADARES, D.N.I. N°37134815 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO VITTAR, D.N.I. N°36146768 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS VALLADARES, D.N.I. N°37134815. Durará su cargo mientras no sea re-

movido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12  
1 día - N° 360141 - s/c - 20/01/2022 - BOE

#### ROSE UP S.R.L.

Constitución de fecha 10/01/2022. Socios: 1) DIEGO SEBASTIAN SARMIENTO, D.N.I. N°27303694, CUIT/CUIL N° 20273036947, nacido/a el día 25/04/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Olga Orozco 2874, manzana 0, lote PH 1, barrio Ampliación Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) VALERIA SOLEDAD FRANCIOS, D.N.I. N°26954104, CUIT/CUIL N° 27269541046, nacido/a el día 18/09/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida R J Carcano 1005, piso 1, departamento B, torre/local 3, barrio Balcones Del Chateau, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ROSE UP S.R.L. Sede: Calle Olga Orozco 2874, manzana 0, lote PH1, barrio Ampliación Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta por mayor y menor, importación y exportación, distribución, producción, consignación y representación de toda clase de productos y subproductos relacionados con la industria textil, incluyendo toda clase de indumentarias, lencería, corsetería, calzados, artículos de marroquinería, tapicería y artículos deportivos.- 2) Explotación del negocio de bar, confitería, restaurante, catering y todo lo relacionado con el rubro gastronómico.- 3) Elaboración, comercialización, compra, venta, representación, comisión, consignación, promoción, importación, exportación, distribución y venta por mayor y menor de productos alimenticios, de insumos para la industria alimenticia, de productos de panificación y sus derivados.- 4) Desarrollo y comercialización de productos relacionados con la informática y el software. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO SEBASTIAN SARMIENTO, suscribe la cantidad de 50 cuotas.

2) VALERIA SOLEDAD FRANCIOS, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) DIEGO SEBASTIAN SARMIENTO, D.N.I. N°27303694. Gerente/a Suplente: 1) VALERIA SOLEDAD FRANCIOS, D.N.I. N°26954104. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 360145 - s/c - 20/01/2022 - BOE

#### CHYO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.S.

Constitución de fecha 17/01/2022. Socios: 1) EDGARDO MIGUEL LOSER, D.N.I. N°21515207, CUIT/CUIL N° 20215152074, nacido/a el día 24/07/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Fuerte Santa Catalina 647, de la ciudad de Adelia María, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MAXIMILIANO MIGUEL LOSER, D.N.I. N°36366780, CUIT/CUIL N° 20363667806, nacido/a el día 04/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Fuerte Santa Catalina 647, de la ciudad de Adelia María, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CHYO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.S. Sede: Calle Fuerte Santa Catalina 647, de la ciudad de Adelia María, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, distribución, canje, permuta, consignación, venta por comisiones, representaciones comerciales o franquicias de frutos, granos, cereales, y oleaginosas, semillas fiscalizadas, productos, subproductos, líquidos, agroquímicos, mercaderías, maquinarias, semovientes y productos veterinarios; b) AGRÍCOLA: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedades de la sociedad o terceras personas; c) SERVICIOS: La realización de servicios agríco-

las y pecuarios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales, servicios de pulverización, desinfección, fumigación aérea y terrestre y servicios de cosecha mecánica. d) FINANCIERA: la sociedad mediante préstamos, con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Puede realizar hipotecas y prendas, como así también todo otro tipo de garantías reales. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 4 acciones de valor nominal Dieciseis Mil (16000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDGARDO MIGUEL LOSER, suscribe la cantidad de 2 acciones. 2) MAXIMILIANO MIGUEL LOSER, suscribe la cantidad de 2 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAXIMILIANO MIGUEL LOSER, D.N.I. N°36366780 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EDGARDO MIGUEL LOSER, D.N.I. N°21515207 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO MIGUEL LOSER, D.N.I. N°36366780. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 360147 - s/c - 20/01/2022 - BOE

#### LAVORANO S.A.S.

Constitución de fecha 17/01/2022. Socios: 1) JUAN CARLOS NIEVA, D.N.I. N°11158632, CUIT/CUIL N° 20111586323, nacido/a el día 27/02/1954, es-

tado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Malvino Herminio 3126, barrio Alto Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LAVORANO S.A.S. Sede: Calle Malvino Herminio 3126, barrio Alto Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, ex-

posiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 640 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CARLOS NIEVA, suscribe la cantidad de 640 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN CARLOS NIEVA, D.N.I. N°11158632 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER ANTONIO JALIL, D.N.I. N°22445995 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS NIEVA, D.N.I. N°11158632. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 360151 - s/c - 20/01/2022 - BOE